

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ING. MARIO MIGUEL CANDELARIO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS NO
CONVENCIONALES TERRESTRES
PRESENTE

FECHA: 10 de agosto de 2018

LUGAR: San Luis Potosí, San Luis Potosí

PERIODO: 9 de agosto de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Entrega de copia del expediente 09/DSA0118/01/17 al Consejo Estatal Forestal del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de dar inicio al cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1808/17-EAR-01-9, como actuación inicial de las diligencias tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 9 de agosto de 2018 me constituí ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de entregar la copia del expediente 09/DSA0118/01/17 al Consejo Estatal Forestal del Estado de San Luis Potosí, y solicitar la emisión de opinión técnica en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de su entrega.

CONCLUSIONES:

Derivado de la entrega de la copia del expediente 09/DSA0118/01/17 al Consejo Estatal Forestal del Estado de San Luis Potosí, y de la solicitud de emisión de opinión técnica en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de su entrega, se comenzó a dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1808/17-EAR-01-9.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La entrega de la copia del expediente 09/DSA0118/01/17 al Consejo Estatal Forestal del Estado de San Luis Potosí, y la solicitud de emisión de opinión técnica en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de su entrega, es la actuación inicial de las diligencias tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1808/17-EAR-01-9; actuaciones que si no hubieran sido realizadas, harían imposible el continuar con el cumplimiento ordenado.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Derivado de la entrega de la copia del expediente 09/DSA0118/01/17 al Consejo Estatal Forestal del Estado de San Luis Potosí, y de la solicitud de emisión de opinión técnica en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de su entrega, se comenzó a dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1808/17-EAR-01-9, en los tiempos y las formas establecidas tanto en la sentencia como en la legislación vigente aplicable, evitando así incurrir en omisiones que pudieran repercutir en cuestiones de responsabilidad administrativa de servidores públicos.



ATENTAMENTE

Lic. Eréndira Hanako Chávez Hikiya
ABOGADA

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.
Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.